

## **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA**

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

#### **IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

## **PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS**

NOMBRES, FIRMAS Y DOMICILIO DE PARTICULARES.

## **FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES**

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

#### **FIRMA DEL TITULAR**

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 175/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017.

# DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



OFICIO N° SG.LP.08-2017/204 BITÁCORA: 08/G1-0340/01/17

Enero de 2017



EJIDO CIENEGA DE LA BARRANCA CIENEGA DE LA BARRANCA S/N CIENEGUITA DE LA **BARRANCA** 33262 URIQUE, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Fcrestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2008/072 de fecha 29 de Mayo de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solic tados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
EJIDO CIENEGUITA DE LA BARRANCA, MPIO URIQUE, Urique		1	57	16725031	16725087
P08065CIE001, madera en rollo diámetros delgados, Pinus spp., (Pino)					
569.867 Metros cúbicos rollo					
EJIDO CIENEGUITA DE LA BARRANCA, MPIO URIQUE, Urique	99	1	99	16725088	16725186
P08065CIE001, madera en rollo diámetros gruesos, Pinus spp., (Pino)					
980.013 Metros cúbicos rollo					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LAPROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS **NATURALES** 

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EN ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECREZARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012 EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE HIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE ACUERDO DE

